

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0011

EXTRACTO

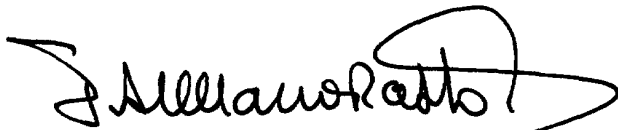
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CEPESA S.A.

Se comunica al público que CEPESA S.A. amplió su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de febrero del 2008. Los citados actos societarios fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000609 de 26 de Febrero de 2008

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social, referente al plazo de duración, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- PLAZO: El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura de extensión de plazo de duración..."

Quito, 26 de Febrero de 2008



FRANCISCO ARELLANO RAFFO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.